



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Sábado, 8 de agosto

Núm. 178

Depósito Legal: Z. núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Impresión y Exacción:

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.429

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Por Orden ministerial de 22 de julio de 1964 ha sido aprobado técnicamente el "proyecto de construcción del dique de unión del de Ranillas con el muro de defensa del Arrabal (Zaragoza)".

Las obras incluidas en el citado proyecto consisten en la construcción del dique de tierras de metros 1.632,20 de longitud, que une el origen del muro de defensa del barrio del Arrabal, actualmente en ejecución adelantada, con el llamado dique de Ranillas, siguiendo el trazado del escurridero Rabo Sartén, adosado a la imagen izquierda de éste.

La sección transversal tipo propuesta es de forma trapezoidal, con anchura en coronación de 5,50 metros y con taludes laterales de 1,5 por 1. La franja de terreno que ocupa es de anchura variable, dependiendo de la cota rasante, figurando con toda claridad en los planos del proyecto.

Se incluyen asimismo en el proyecto las obras de fábrica necesarias, dotadas de compuertas, para respetar el vertido en el escurridero de los cauces que a él afluyen en el tramo ocupado por el dique.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados

puedan formular sus reclamaciones por escrito en la Jefatura de la Sección 2.^a de la Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, 24, Zaragoza), durante un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, y en cuyo período estará de manifiesto en las oficinas citadas.

Zaragoza, 31 de julio de 1964. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección 2.^a, J. Mutuherria.

Núm. 3.425

Comisaría de Aguas del Ebro

Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja.
Término municipal: Nonaspe.
Expediente número 3.

Sociedad concesionaria: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", domiciliada en Barcelona (Paseo de Gracia, 132).

Nota-anuncio

La "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana" ha solicitado la expropiación forzosa de la finca que figura en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarla afectada por la obra "Salto de Ribarroja", del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de

quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (Paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Nonaspe (Zaragoza), en cuyo término municipal se halla situada la finca.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nonaspe se expone plano a escala 1 : 5.000.

Zaragoza, 29 de julio de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Relación de propietarios afectados por las obras del Salto de Ribarroja en el término municipal de Nonaspe.

Número de orden: 353.

Número parcela: 29-174.

Nombre y apellidos: Ayuntamiento Nonaspe.

Domicilio: Nonaspe.

Denominación finca: Planas Llambert.

Superficie: 1-31-30 (parcial) hectáreas.

Clasificación: Lñ.

Ubicación: Nonaspe.

Número de orden: 353.

Número parcela: 29-174.

Nombre y apellidos: Ayuntamiento Nonaspe.

Domicilio: Nonaspe.

Denominación finca: Planas Llam-
bert.

Superficie: 0-88-20 (parcial) hec-
táreas.

Clasificación: Ri.

Ubicación: Nonaspe.

Núm. 3.426

Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Zaragoza

Concurso público para la adquisición
o arrendamiento de un local con
destino a oficinas de esta Delega-
ción Provincial.

Se convoca concurso público para
la adquisición o arrendamiento por
el Servicio de Mutualidades Labora-
les de Madrid, para instalación de
las oficinas de la Delegación Provin-
cial de Mutualidades Laborales de Za-
ragoza, de un local, en esta ciudad,
con arreglo a lo establecido en el
pliego de condiciones facultativas y
las generales de contratación y par-
ticulares que constan en el corres-
pondiente pliego aprobado por el
Servicio de Mutualidades Laborales,
que se pondrá de manifiesto a cuan-
tos interese el presentar propuestas,
en las condiciones que en el mismo
se señalan, en la Secretaría de esta
Delegación Provincial (sita en Aveni-
da de Calvo Sotelo, 11, entresuelo),
de esta ciudad.

Las propuestas, de acuerdo con el
mencionado pliego, deberán tener
entrada en esta Delegación dentro del
término de quince días naturales si-
guientes a la fecha de publicación
del presente anuncio en el "Boletín
Oficial" de la provincia, hasta las
veintiuna horas del día en que se
cumpla el plazo, y, de ser éste inhá-
bil, en el más inmediato.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento.

Zaragoza, 1 de agosto de 1964.—El
Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 3.454

Delegación Provincial de Sindicatos

Concurso público

Se convoca para la adquisición de
veinticinco máquinas de escribir y
una máquina multicopista, por un
precio límite de 286.500 pesetas.

El acto se celebrará en esta Orga-
nización Nacional Sindical el día si-

guiente de haber transcurrido quince
días naturales contados a partir del
siguiente al de la publicación de este
anuncio en el "Boletín Oficial del
Estado".

Los pliegos de condiciones y rela-
ción de materiales a adquirir, se en-
cuentran a disposición de los intere-
sados en el tablón de anuncios de la
Central Nacional Sindicalista y en la
Secretaría de la J. E. A. P. (Marina
Moreno, 12, tercera planta).

Zaragoza, 4 de agosto de 1964. —
El Presidente de la J. E. A. P., Jesús
Blesa. — Visto bueno: El Delegado
provincial, Emilio de Pablos.

Núm. 3.440

Delegación de Industria

Nue vas tarifas de "Electra Franco",
para suministro de energía a Fuen-
tes de Jiloca.

La Dirección General de la Energía
ha resuelto, con fecha 24 del corriente
mes, autorizar a la empresa "Electra
Franco" para implantar en Fuentes
de Jiloca las siguientes tarifas de su-
ministro de energía eléctrica:

Alumbrado a tanto alzado (para
servicio nocturno):

15 w fijos, 8 pesetas.

25 w fijos, 12,25

40 w fijos, 17,30

15 w conmutados, 10

25 w conmutados, 15,30

40 w conmutados, 21,25

Alumbrado público Kwh., 1,25.

Alumbrado por contador y usos in-
dustriales en baja tensión:

Viviendas precio Kwh., 2,25.

Establecimiento, 2,60

Usos industriales, 1,30

El procedimiento para hallar los
mínimos de consumo será el mismo
que rige en las tarifas tope uniflica-
das, así como el precio de alquiler de
contadores, derechos de enganche y
demás condiciones.

A estas tarifas se les cargará, ade-
más, todos los impuestos establecidos.
El complemento "r" no será aplicado
a estas tarifas.

Estas tarifas entrarán en vigor a
partir de la fecha de su publicación
en el "Boletín Oficial" de la provin-
cia.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento.

Zaragoza, 30 de julio de 1964.—El
Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 3.427

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funciona-
rios del Ayuntamiento de Malanqui-
lla, formulada en cumplimiento de lo
dispuesto por el artículo 7.º de la
Ley de 20 de julio de 1963 y Orden
del Ministerio de la Gobernación de
15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Administrativos: Un Secretario de
Administración Local, 13.

Subalternos: Un guarda de campo.
1. Sin dedicación primordial y per-
manente.

De conformidad con el artículo 13
del vigente Reglamento de 30 de
mayo de 1952, el Ilmo. señor Director
general de Administración Local ha
resuelto en el día de hoy visar esta
plantilla.

Madrid, 14 de abril de 1964. — El
Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.428

Plantilla revisada de los funciona-
rios del Ayuntamiento de Torrellas,
formulada en cumplimiento de lo
dispuesto por el artículo 7.º de la
Ley de 20 de julio de 1963 y Orden
del Ministerio de la Gobernación de
15 de octubre del mismo año.

Un Secretario de tercera categoría.
Grado retributivo: 15.

Forma Agrupación, a los efectos
de sostenimiento de un Secretario
común, con el Ayuntamiento de Los
Fayos, de esta provincia.

De conformidad con el artículo 13
del vigente Reglamento de 30 de
mayo de 1952, el Ilmo. señor Director
general de Administración Local ha
resuelto en el día de hoy visar esta
plantilla.

Madrid, 17 de abril de 1964. — El
Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.458

Plantilla revisada de los funciona-
rios del Ayuntamiento de Chodes, for-
mulada en cumplimiento de lo dis-
puesto por el artículo 7.º de la Ley
de 20 de julio de 1963 y Orden del
Ministerio de la Gobernación de 15
de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, sueldos
y observaciones

Un Secretario habilitado.

Un Alguacil, plaza sin dedicación
primordial y permanente, 2.300 pe-

setas. Este sueldo es en proporción a las horas diarias de trabajo asignadas en virtud de acuerdo de la Corporación.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 17 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.459

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de La Zaida, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Un Secretario; grado retributivo: 14

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 17 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.441

Distrito Forestal

Con fecha de 21 de julio de 1964 se dio fin a la operación de amojonamiento del monte número 251 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Dehesa del Moncayo", perteneciente al Ayuntamiento de Tarazona, no habiéndose reclamación alguna contra dicho amojonamiento; lo que se hace público a fin de que aquellas personas que se crean afectadas en sus intereses por el amojonamiento de referencia puedan formular sus reclamaciones en el término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, por medio de escrito dirigido a esta Jefatura.

Zaragoza, 4 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias de Pedro.

Núm. 3.446

Jefatura de Obras Públicas

Nota - anuncio

El señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ateca solicita se le otorgue la autorización correspondien-

te para instalar una tubería de abastecimiento de aguas potables y saneamiento en zona de dominio público de la carretera N-11 Madrid a Francia por La Junquera, kilómetro 220, hectómetro 2 (travesía de Ateca), lo cual se pone en conocimiento público, de acuerdo con el artículo 48, apartado b), del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones, si las hubiere, ante esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Plaza de Santa Cruz, 19).

Zaragoza, 1 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe: Por ausencia, Mariano Ferrando.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.451

LONGMAN RONALD HERBERT (John), de 29 años, casado, industrial químico, súbdito inglés, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza, con el número 480 de 1964, sobre imprudencia, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.439

JUZGADO NUM. 3

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4, en funciones del número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jui-

cio ejecutivo bajo el número 326 de 1962, instados por el Procurador señor Romeo, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Félix, don Rufino y don Angel Ulecia Herce, vecinos de Arnedo (Logroño), en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, ha sido acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante las salas - audiencias de este Juzgado y el de igual clase de Arnedo, con carácter simultáneo, los siguientes bienes, habiéndose señalado para dicho acto el día 10 de septiembre próximo, a las diez de su mañana:

Las tres quintas partes indivisas de la nuda propiedad de la siguiente finca urbana: Casa sita en la ciudad de Arnedo (Logroño) calle de los Giles, número 10 antiguo y 14 moderno, de cincuenta y cinco metros y 242 milímetros cuadrados de extensión. Linda: derecha entrando, con la de Eleuterio Hernández; izquierda, calle de los Giles, y espalde, con casa de Demetrio Gil de Gómez. Valoradas estas tres quintas partes indivisas en la cantidad de 27.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en las Mesas del Juzgado correspondiente su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas y gravámenes existentes anteriores o preferentes al crédito del actor, que están de manifiesto en Secretaría para quien desee examinarlas, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.452

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura del procesado Isaac Ortega Suárez, que se publicó en este "Boletín Oficial" de esta provincia con el número 148, del día 2 de junio de 1962, por virtud de la causa de este

Juzgado número 242 de 1947, sobre asociaciones ilícitas.

Zaragoza, cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.448

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza por resolución de esta fecha dictada en el sumario número 476 de 1964, sobre hurto, se cita a Jesús Antonio Gutiérrez Hernández, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para recibirle declaración, instruyéndole del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que si no lo verifica la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 3.492

ATECA

D. Joaquín Martín Canivell, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en providencia dictada en el procedimiento de apremio, que a instancia del Procurador don Joaquín Alvirá Zubia, en representación de don Juan Monge Benediti, se sigue contra don Eloy Tejedor Vega y doña Purificación Liarte Revuelto, ordené sacar a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la siguiente finca:

Un edificio destinado a molino, compuesto de planta baja y otra elevada, con un salto hidráulico con potencia de 40 HP. y varias parcelas de tierra de regadío, rústicas, de una extensión superficial todas ellas de nueve hanegadas, enclavado todo ello en término municipal de Jaraba (Za-

ragoza y su paraje Extramuros, lindante todo ello: por el Norte, con Máximo Monge, Melquiades Cebolla y Gil Cebolla; por el Sur, con Francisco Sicilia; por el Este, con el mismo, y por el Oeste, con camino o vía pública. Valorado todo ello en pesetas 535.000, y el remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre próximo, a las doce de sus horas, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalío, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público designado al efecto, los que deseen tomar parte en él, el 10 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; previniéndose, además, que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, por lo que se estará a lo prevenido al respecto en el párrafo segundo del art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ateca a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez de primera instancia, Joaquín Martín Canivell. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.444

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 399 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Peralta Morales, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Grupo de Alférez Rojas, 49, segundo, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 13 de agosto actual y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por mordedura de perro.

Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3.445

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 350 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Estremera Mingorance, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Tarragoná (calle Mayor, 20), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 13 del actual y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por atropello.

Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.442

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de septiembre próximo, se celebrará convocatoria el día 14 del actual, a las once y media horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 3 de agosto de 1964. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.457

SINDICATO DE RIEGOS DE TORRELLAS

Celebrar Junta general extraordinaria el día 23 de agosto de 1964, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda.

Texto: Dar cuenta de trámites anteriores y levantar acta con arreglo a los artículos 69 y 70 de la Ley Hipotecaria.

Torrellas, 4 de agosto de 1964.—El Presidente, Alejandro Pérez.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 220 " |
| Año | 400 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 350 " |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones